

## **Propuestas aprobadas y rechazadas de Bildu**

**La resolución de EH Bildu aprobada**, con los votos en contra de UPN, PSN y PPN y el respaldo del resto, **dice lo siguiente**:

“1.- El Parlamento de Navarra, ante los sucesivos ataques a nuestro autogobierno tanto desde el Tribunal Constitucional como de diferentes agentes y responsables políticos del Estado, muestra su firme actitud de denuncia de los mismos y exige el respeto al derecho de la ciudadanía de Navarra de acordar bilateralmente con el Estado los mecanismos económicos, sociales y de solidaridad a través del Convenio económico, siendo este una herramienta básica del autogobierno”.

**La primera proposición de EH Bildu rechazada**, con los votos en contra de UPN, PSN y PPN, la abstención de Podemos-Ahal Dugu y el voto a favor de Geroa Bai e I-E, **decía lo siguiente**:

“1.-El Parlamento de Navarra impulsará el autogobierno, desde el reconocimiento y respeto a la voluntad de la ciudadanía de Navarra y su capacidad para decidir en términos políticos, económicos y sociales el modelo y las medidas que más convienen para su futuro.

2.-El Parlamento de Navarra, como institución depositaria de la soberanía de ciudadanía de Navarra, manifiesta su voluntad de diseñar cuantas medidas e iniciativas fueran necesarias al objeto de desarrollar un modelo económico y social justo y democrático propio, medioambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado.

3.- En este sentido, el Parlamento de Navarra defiende su derecho a la autonomía fiscal, su soberanía para tomar decisiones propias en torno a todas las infraestructuras presentes en nuestro territorio y un marco de relaciones laborales propio que defina los derechos que corresponden a los trabajadores y trabajadoras de Navarra”.

**La segunda proposición de EH Bildu rechazada**, con los votos en contra de UPN, PSN, PPN e I-E y los votos a favor de Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu, **decía lo siguiente**:

“1.-El Parlamento de Navarra, ante la posible reforma constitucional o “proceso constituyente”, proclama el derecho que corresponde a Navarra a decidir como sujeto político soberano, rechazando toda expresión que suponga imponer a Navarra un encaje constitucional que no esté avalado por su propia ciudadanía.

2.-El Parlamento de Navarra reconoce a todos los territorios del Estado Español su derecho a tomar sus propias decisiones sobre su futuro y, en este sentido, muestra su respeto al pueblo catalán y reconoce la legitimidad de sus instituciones y de sus acciones en el proceso que han comenzado en cumplimiento de la voluntad popular.

3-Por todo ello, el Parlamento de Navarra muestra su rotundo rechazo a los ataques del centralismo español al ejercicio de este derecho”.